Firma Digital
Despacho Presidencial
Firmado digitalmente por BURGOS QUIÑONES Merlita Melina FAU 20161704378 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.06.2021 17:53:16 -05:00

Lima, 07 de Junio del 2021

INFORME TECNICO N° 000004-2021-DP/SSG-UFII

A: **MARGARITA MILAGRO DELGADO ARROYO**
SUBSECRETARIA GENERAL

ASUNTO: **Remisión de matriz de riesgos a partir de la identificación de riesgos en la Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información de la Subsecretaría General.**

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez manifestarle que la Unidad Funcional de Integridad Institucional - UFII del Despacho Presidencial ha elaborado la Matriz de Riesgos, a partir de las entrevistas sostenidas con los responsables de la Oficina General de Administración, la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información.

Es preciso indicar que, continuando en la promoción de una cultura de integridad y ética pública, la identificación y gestión de los riesgos constituyen una herramienta preventiva de actos de corrupción en el Despacho Presidencial.

En relación a ello, se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante Decreto Supremo Nº092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, se indica a través de su Eje 2: Identificación y Gestión de Riesgos, una estrategia que busca establecer un control continuo e integral, ello mediante el Objetivo Específico 4 que indica el "Fortalecer la Gestión de Riesgos al interior de cada Entidad Pública", identificando mapas de riesgo para adoptar los mecanismos de prevención necesarios.

1.2. En el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N°044-2018-PCM, se establece una estrategia de prevención contra la corrupción, que consiste en impulsar el *Modelo de Integridad* en su segundo componente, gestión de riesgos, lo cual pasa por identificar los procesos más vulnerables de la Entidad y sobre ellos trabajar acciones para controlarlos y mitigarlos.

II. MARCO LEGAL:

2.1. Decreto Supremo Nº092-2017-PCM, aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
2.2. Decreto Supremo N°044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018 al 2021.
2.3. Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°001-2019-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N°001-2019-PCM/SIP, que aprueba los Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública.
2.4. Resolución N°000011-2021-DP/SSG, que crea la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Despacho Presidencial – UFII.

III. ANÁLISIS:

3.1. La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, en su segundo eje de trabajo, establece algunos mecanismos, dentro de los cuales destaca la identificación y gestión de riesgos, que permitan la actuación rápida y oportuna de los actores involucrados en la investigación de las prácticas de corrupción.

3.2. El Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, en el marco de la estrategia de prevención que es el *Modelo de Integridad*, en su segundo componente, indica que la gestión de riesgos consiste en identificar los procesos más vulnerables a los delitos contra la administración pública y a otras prácticas cuestionables contrarias a la ética y plantear acciones para su mitigación.

3.3. La UFII del Despacho Presidencial ha identificado riesgos en la Oficina General de Administración, en la Oficina de Tecnologías de Información en conjunto con el Oficial de Seguridad de Información y en el Área de Personal y Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos.

3.4. La metodología llevada a cabo fue a través de entrevistas con los responsables de cada Oficina, identificando problemas vinculados a actos de corrupción, con preguntas tales como: ¿Dónde se presentan riesgos? ¿Qué tipo de riesgos?, ¿Qué antivalores están presentes en esos riesgos? ¿Qué riesgo se puede presentar que puede perjudicar al Despacho Presidencial?

3.5. A partir de la identificación de cada uno de los riesgos, que generalmente han sido de naturaleza procedimental, los mismos que están plasmados en los documentos normativos institucionales (directivas); se ha elaborado una matriz de riesgos con la información proporcionada por cada una de las Oficinas involucradas, y se han contemplado recomendaciones a implementar en el más breve plazo, a fin de contribuir a mitigar dichos riesgos. Ver ANEXO adjunto.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

4.1. Mediante la Política Nacional y el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2018-2021 se contempla la identificación y gestión de riesgos. Específicamente en el Plan, en el marco del *Modelo de Integridad*, se identifican y gestionan riesgos, determinando los procesos vulnerables contra la administración pública y se plantean acciones para su mitigación.

4.2. La UFII del Despacho Presidencial ha elaborado una matriz de riesgos a partir de las entrevistas realizadas a cada una de las Oficinas involucradas, contemplándose recomendaciones a implementar por cada una de ellas.

4.3. Se sugiere hacer de conocimiento las recomendaciones vinculadas a los riesgos identificados en las Oficinas involucradas con la finalidad de que implementen en el breve plazo las actualizaciones y mejoras a los documentos normativos institucionales (directivas).

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MERLITA MELINA BURGOS QUIÑONES
UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

(MBQ)

C.c.
Se adjunta: ANEXO